



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2011

Expediente Nº 8.258/02.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Msc. Lidia Ester IBARRA, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Práctica Docente" – Carrera de Profesorado en Matemática - Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia en virtud de estar ocupando un cargo de mayor jerarquía.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución Nº 434/11, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por la citada profesional, a partir del 02 de mayo de 2011.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones interpuestas por los profesores regulares de esta Universidad.

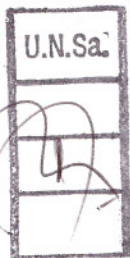
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 210/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17º Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Msc. Lidia Ester IBARRA**, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Práctica Docente" – Carrera de Profesorado en Matemática - Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 02 de mayo de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Msc. Ibarra, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa